



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos

A.N.M.A.T.

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN N° **2 2 5 7**

BUENOS AIRES, 01 ABR 2011

VISTO la Disposición ANMAT n° 5743/09 y el Expediente n° 1-47-1110-51/11-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. solicita se realice la verificación técnica consistente en la constatación de los métodos de control, elaboración, ensayos de estabilidad y capacidad operativa previa a la comercialización del producto denominado FLUAD/15 mcg/dosis de influenza tipo A: New caledonia / 20/99 (H1N1) o analoga, 15 mcg / dosis de influenza tipo A moscow / 10/99 (H3N2) o analoga, 15 mcg/dosis de influenza tipo B: sichuan / 379/99 o Analoga 15 mcg/dosis; forma/s farmacéutica/s: SUSPENSION INYECTABLE.

Que por Disposición N°: 1238/02, se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales de esta Administración Nacional, del producto mencionado anteriormente, el que es importado desde ITALIA a la República Argentina.

Que la solicitud presentada se encuentra prevista en el artículo 3° de la Disposición ANMAT n° 5743/09.

RS



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2257

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Que consta la verificación técnica producida por el Instituto Nacional de Medicamentos en la que informa que se encuentran reunidos los requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde autorizar la comercialización de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nos. 1490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. la comercialización de la especialidad medicinal, de nombre/s comercial/es: FLUAD; nombre/s genérico/s: 15 mcg/dosis de influenza tipo A: New caledonia / 20/99 (H1N1) o analoga, 15 mcg / dosis de influenza tipo A moscow / 10/99 (H3N2) o analoga, 15 mcg/dosis de influenza tipo B: sichuan / 379/99 o Analoga 15 mcg/dosis; forma/s farmacéutica/s: SUSPENSION INYECTABLE; Certificado N° 50.161, la que será importada

RF



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2257

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

desde ITALIA a la República Argentina por la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Gírese al Departamento de Registro a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.

Uº

Expediente nº 1-47-1110-51/11-7.-

DISPOSICION N° 2257

rr

RS

M. L. ...
DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENCIÓN
A.N.M.A.T.